

Ponemos en su conocimiento que, en ejecución de lo acordado en Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha puesto al cobro un dividendo complementario, en los términos que se detallan en el anuncio de pago de dicho dividendo que seguidamente reproducimos:

ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A.

Pago de dividendo complementario

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 29 de junio, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la sociedad distribuirá, con cargo al beneficio del ejercicio de 1998, el siguiente dividendo complementario:

	<u>Pesetas por acción</u>
- Dividendo bruto	39,500
- Retención fiscal (25%)	<u>9,875</u>
- <u>Dividendo neto</u>	<u>29,625</u>

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del próximo día 20 de julio, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad pagadora el Banco Bilbao Vizcaya.

Azkoitia, 12 de julio de 1999
El Secretario del Consejo de Administración

COMISION NACIONAL DE
MERCADO DE VALORES

13 JUL. 1999

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1999 35921